RESOLUCION DECANAL Nº 009-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2370276 de fecha 14 de noviembre de 2023, presentado por las bachilleres **Zahira Melissa Añanca Mitma y Marisol Huamán Velasque**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2009T1-2022T4"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 247-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 20 de noviembre de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), Jesús Huamán Palomino (Miembro), Richard Atao Quispe. (Miembro) y Pelayo Hilario Valenzuela (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 27 de diciembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2009T1-2022T4"**, presentado por las bachillerees Zahira Melissa Añanca Mitma y Marisol Huamán Velasque, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo
Interesados.
Archivo.